



Bogotá D.C., abril 21 de 2022

Doctora  
**CAROLINA GUZMÁN RUÍZ**  
Directora  
Dirección de Fomento de Educación Superior  
Ministerio de Educación Nacional  
CL 43 No 57-14 Piso 4  
Ciudad



Al contestar cite este número:

**2022-7000-0449322-1**

Fecha: 25-04-2022 01:32

Usr. Rad: VBERNAL

Anexos:

No. Folios: 17

Remitente: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL MINEDUC

**ASUNTO:** Informe de Gestión 1 de enero al 31 de marzo de 2022  
Convenio No. CO1.PCCNTR.1641029 de 2020 - Código Contable 122080  
Fondo Solidario para la Educación – Componente 4 Auxilio Económico para Pago de Matrícula para Jóvenes en Condiciones de Vulnerabilidad en Instituciones de Educación Superior Pública.

Apreciada doctora Carolina:

De manera atenta me permito enviar Informe Financiero Trimestral correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo 2022 del Fondo Solidario para la Educación – Componente 4, Convenio CO1.PCCNTR.1641029 de 2020, código contable 122080.

La Vicepresidencia de Fondos en Administración, en calidad de administrador del Fondo Solidario para la Educación – Componente 4 Auxilio Económico para Pago de Matrícula para Jóvenes en Condiciones de Vulnerabilidad en Instituciones de Educación Superior Pública / 122080 realiza el presente informe de gestión como mecanismo para que sus constituyentes mantengan información clara, confiable y oportuna sobre la gestión de los recursos administrados conforme a lo instruido en el convenio y Reglamento Operativo del Fondo. Si sobre el mismo existe cualquier tipo de aclaración, observación o comentario agradecemos realizarlo mediante comunicación escrita en un término no mayor a treinta (30) días calendario posterior a su recibo, de lo contrario se entenderá por aceptado.

Cordialmente,

**ANGELA PAOLA ROJAS**  
Coordinadora Grupo de Fondos Generales

Proyectó: V. Bernal

Revisó: G. Díaz





## VICEPRESIDENCIA DE FONDOS EN ADMINISTRACIÓN

### **INFORME DE GESTIÓN ENERO A MARZO 2022 AUXILIO PAGO DE MATRICULAS PARA JÓVENES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN IES PÚBLICAS**

**CONSTITUYENTE  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**

Código: F337  
Versión: 2

**JORNADA**  
de **SOLUCIONES** ✓  
2022

Bogotá D.C., 13 de abril de 2022.  
Un balance destacado que representa soluciones a beneficiarios de crédito tradicional y de fondos que administra ICETEX y que presentan dificultades en su pago, logró la Primera Jornada de Soluciones que realizó la entidad y que representa a más de 828 personas condonaciones en sus intereses corrientes vencidos y moratorios.  
Estos usuarios lograron estos acuerdos al asistir a la jornada que se realizó entre el 22 de marzo y el 8 de abril y lograr de manera conjunta con el equipo de asesores del ICETEX acuerdos de pago, al revisar las múltiples alternativas que permitan una mejor situación a su condición actual.



## DATOS GENERALES

**Convenio**

Convenio Co1.pcc 1641020

**Fecha de Inicio**

19/06/2020

**Fecha de Finalización**

22/12/2022

**Tipo Crédito**

Subsidiado;

**Tipo de Constituyente**

Gobierno y Ministerios

**Comisión**

No aplica

**FINALIDAD**

Financiar apoyos económicos que las Instituciones de Educación Superior (IES) públicas del país, otorgarán a estudiantes de programas de pregrado, en condiciones de vulnerabilidad, a partir de criterios definidos para su priorización. Los auxilios irán destinados a financiar reducciones parciales o totales de la matrícula y deberán considerar población que no reciba ayudas que representen el 100% de la matrícula, provenientes del Gobierno Nacional, gobiernos territoriales, las propias IES, entre otras fuentes. Si se considerarán para efectos de los auxilios, estudiantes que reciben ayudas parciales para el pago de su matrícula.

**OBJETO**

Aunar esfuerzos para apoyar y soportar la ejecución del fondo solidario para la educación de que tratan los numerales 2, 3 y 4 del artículo 3 del decreto 662 de 2020 expedido por el Gobierno Nacional, que será usado para mitigar la extensión de los efectos de la crisis en el sector educativo en el territorio nacional.

# AUXILIO PAGO DE MATRICULAS PARA JÓVENES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN IES PÚBLICAS



## ESTADO DE CUENTA

### INGRESOS



Los débitos en los ingresos representan aquellos recursos que disminuyen el saldo inicial por cada cuenta. De otra parte, los créditos en los ingresos representan los valores que aumentan el saldo inicial de cada cuenta.

ESTADO DE CUENTA	SALDO INICIAL	DEBITOS	CREDITOS	SALDO FINAL
01. Consignaciones	\$ 1.259.339.362.661,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.259.339.362.661,00
03. Rendimiento de Inversiones	\$ 4.296.285.939,76	\$ 0,00	\$ 2.651.844.349,23	\$ 6.948.130.288,99
04. Otros Ingresos	\$ 81.131.122.437,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 81.131.122.437,00
<b>Total</b>	<b>\$ 1.344.766.771.037...</b>	<b>\$ 0,00</b>	<b>\$ 2.651.844.349,23</b>	<b>\$ 1.347.418.615.386,...</b>

### EGRESOS



Frente a los egresos, los débitos representan aquellos recursos que aumentan el saldo inicial por cada cuenta y los créditos en los egresos representan los valores que disminuyen el saldo inicial de cada cuenta.

ESTADO DE CUENTA	SALDO INICIAL	DEBITOS	CREDITOS	SALDO FINAL
06. Pago a Proveedores	\$ 595.763.653.440,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 595.763.653.440,00
08. Subsidios	\$ 8.944.121.073,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 8.944.121.073,00
09. Otros Egresos	\$ 3.389.599.175,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 3.389.599.175,00
<b>Total</b>	<b>\$ 608.097.373.688,00</b>	<b>\$ 0,00</b>	<b>\$ 0,00</b>	<b>\$ 608.097.373.688,00</b>

### DISPONIBLE

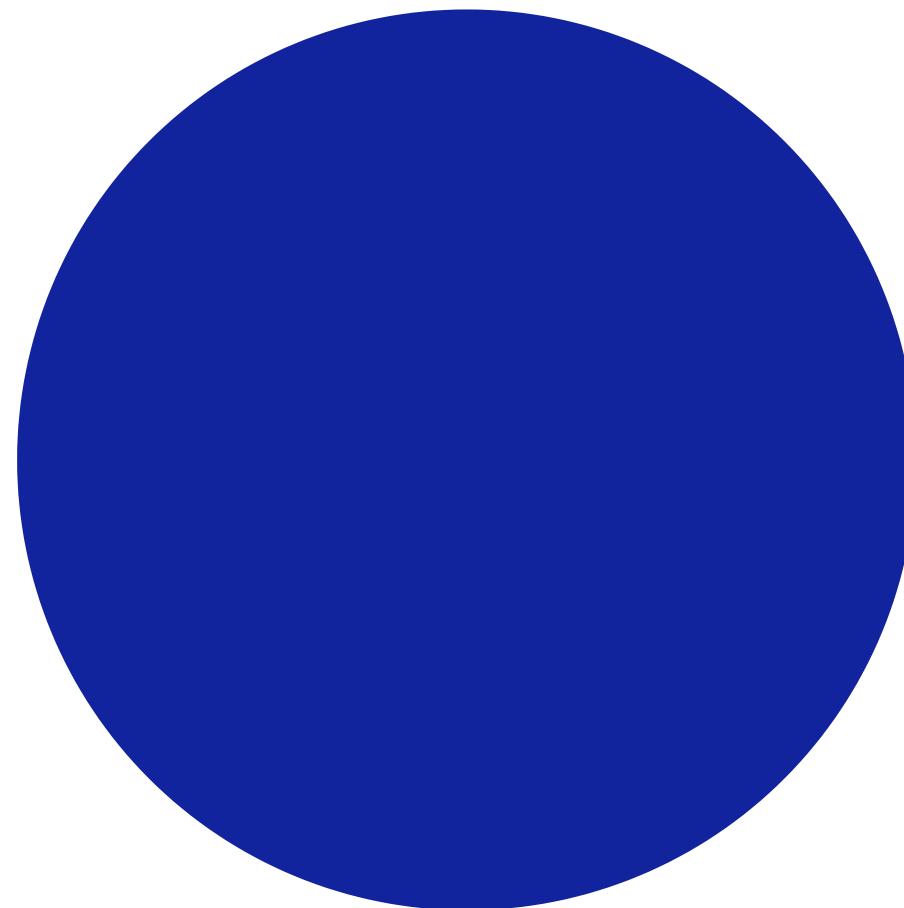
SALDO INICIAL	SALIDAS	ENTRADAS	SALDO CONTABLE
\$ 736.669.397.349,76	\$ 0	\$ 2.651.844.349,23	\$ 739.321.241.698,99

## CONSIGNACIONES



Desde la estructuración y suscripción del convenio, se presentan consignaciones de recursos monetarios por el siguiente valor:

**\$ 1.259.339.362.661,00**



\$ 687,16 mil M (100%)

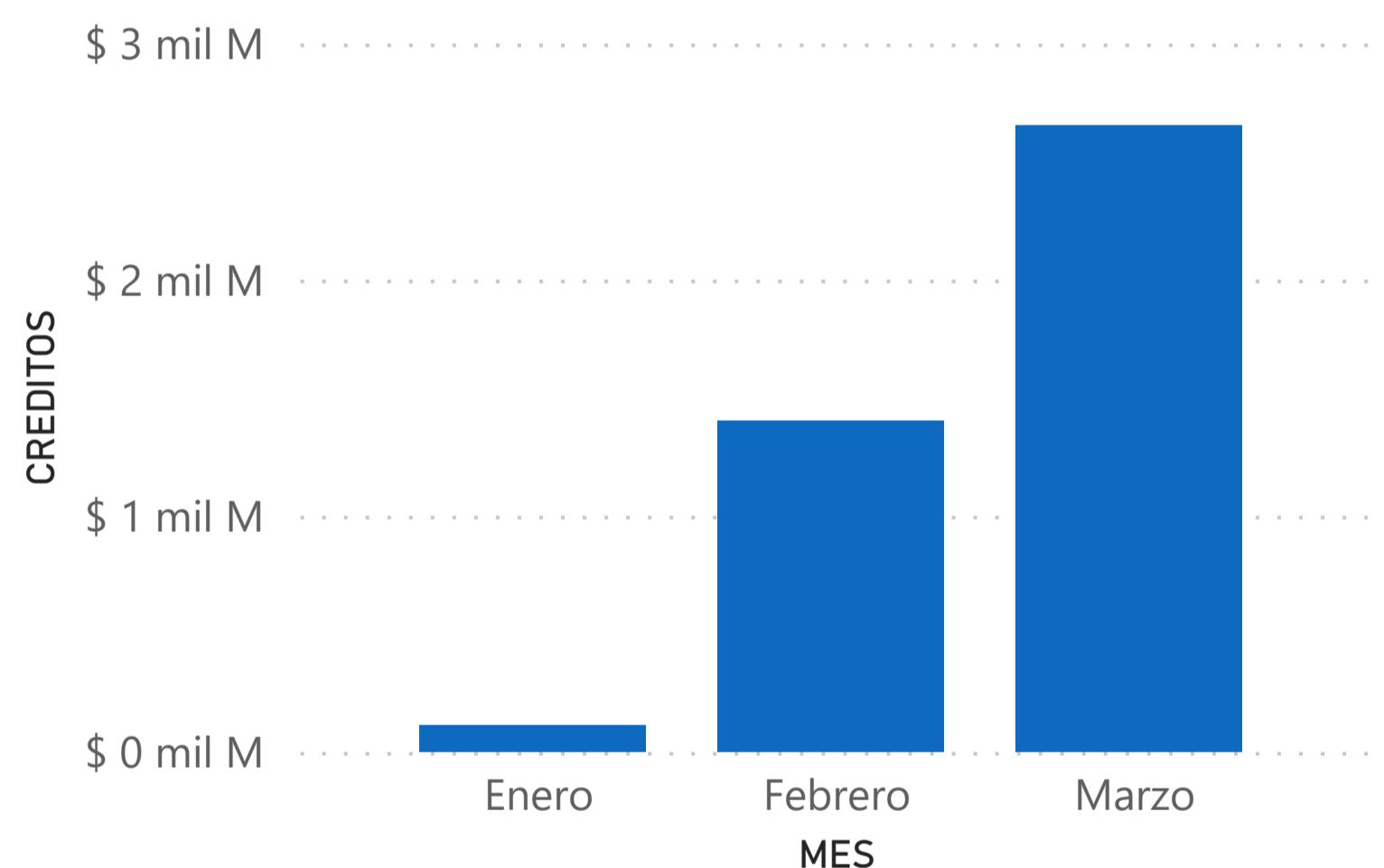
- MES
- Enero
  - Febrero
  - Marzo

MES	CREDITOS
Enero	\$ 0,00
Febrero	\$ 687.158.847.345,00
Marzo	\$ 0,00
<b>Total</b>	<b>\$ 687.158.847.345,00</b>

## RENDIMIENTOS

## INGRESOS POR RENDIMIENTOS

MES	CREDITOS
Enero	\$ 112.155.935,12
Febrero	\$ 1.401.463.420,09
Marzo	\$ 2.651.844.349,23
<b>Total</b>	<b>\$ 4.165.463.704,44</b>



Los rendimientos liquidados al ultimo corte del fondo son los siguientes:

**\$ 6.948.130.288,99**

## REINTEGRO RENDIMIENTOS

MES	DEBITOS

MES

Los rendimientos reintegrados al último corte son los siguientes:

**(En blanco)**

# AUXILIO PAGO DE MATRICULAS PARA JÓVENES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN IES PÚBLICAS

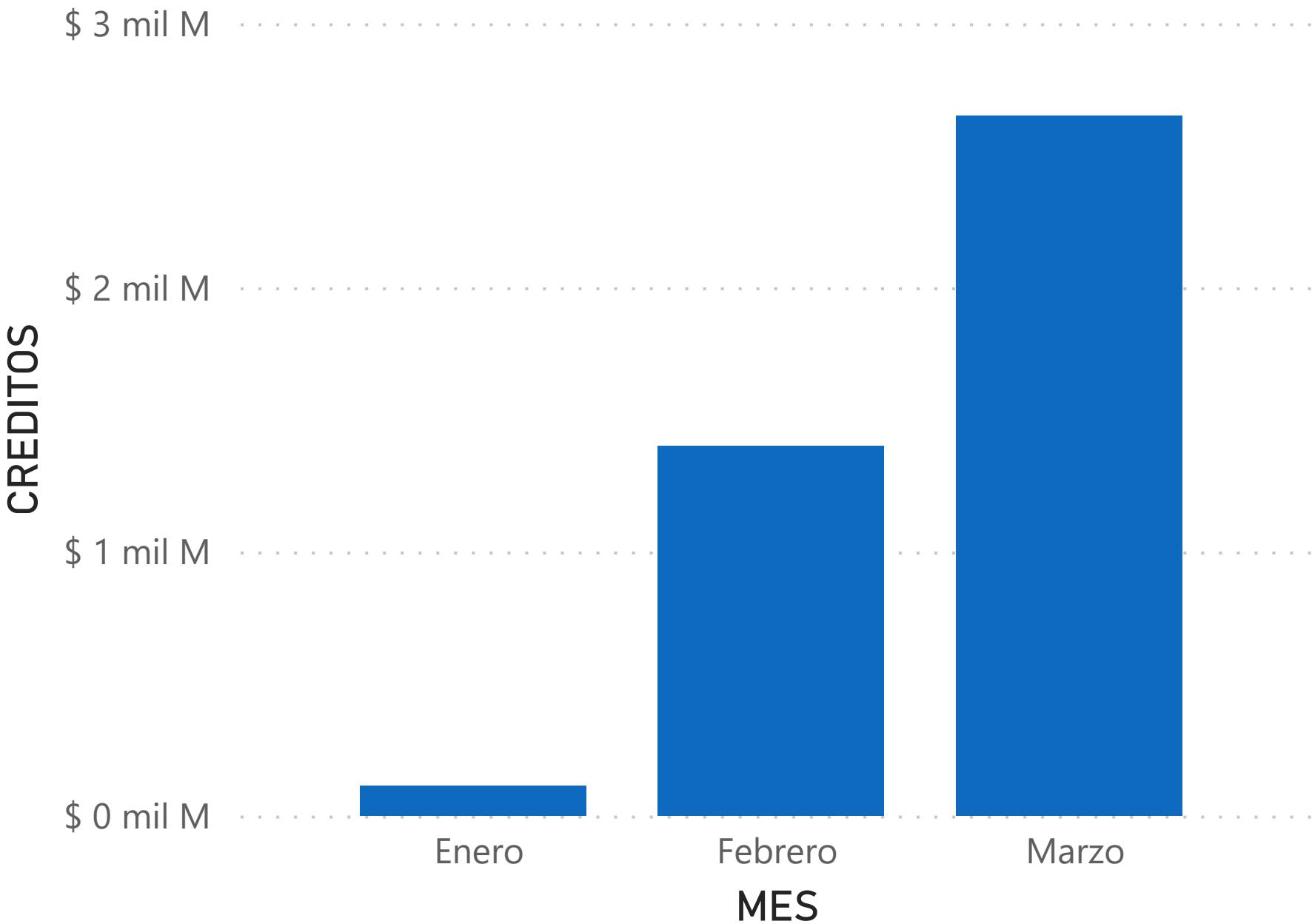


## RENDIMIENTOS



Los rendimientos liquidados al ultimo corte del fondo son los siguientes:

**\$ 6.948.130.288,99**



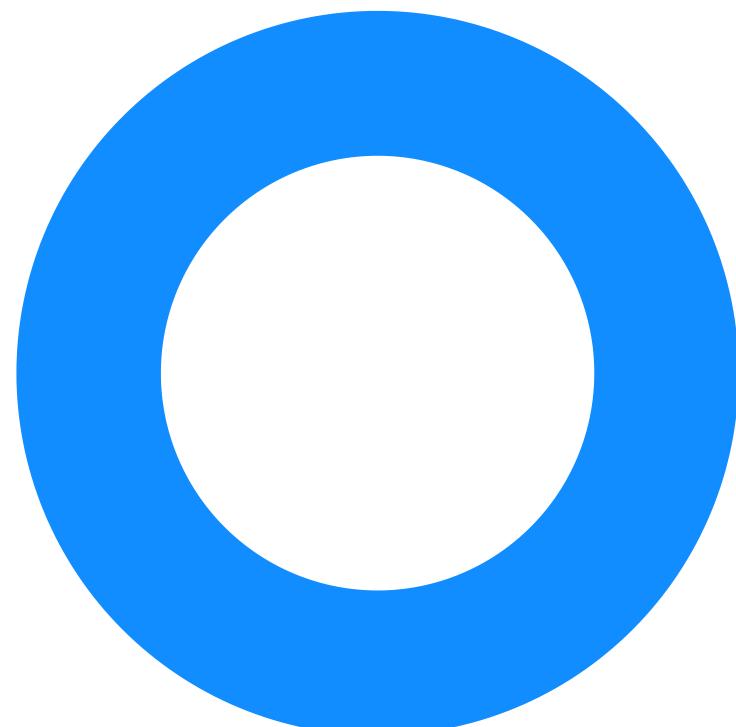
MES	CREDITOS
Enero	\$ 112.155.935,12
Febrero	\$ 1.401.463.420,09
Marzo	\$ 2.651.844.349,23
<b>Total</b>	<b>\$ 4.165.463.704,44</b>

## DISPONIBLE PROYECTADO



Los valores estimados fueron proyectados a partir de los saldos contables reflejados en el estado de cuenta generado del sistema contable del ICETEX y certificados por el departamento de Contabilidad, al ultimo corte. Estas proyecciones pueden sufrir modificaciones en caso de que algunos indicadores macroeconómicos estén por encima de los supuestos utilizados (incremento costos matrículas, SMMVL y eventuales fallos judiciales que obliguen incluir beneficiarios no presupuestados.

Tipo de Proyección	Valor \$
(-) Recursos comprometidos pendientes por girar	\$ 133.270.083.375,00
<b>Total</b>	<b>\$ 133.270.083.375,00</b>



**Tipo de Proyección**  
● (-) Recursos compro...

\$ 133,27 mil M (100%)

SALDO CONTABLE  
\$ 739.321.241.698,99

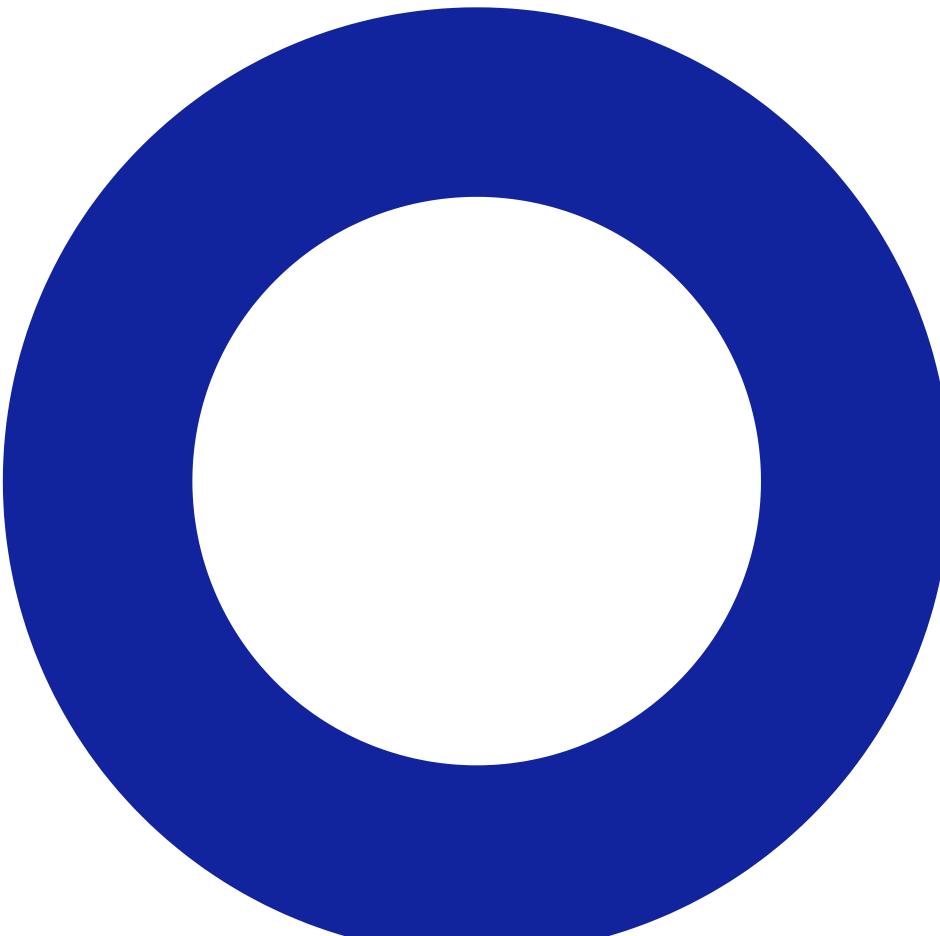
DISPONIBLE PROYECTADO  
\$ 606.051.158.323,99

## PAGO A PROVEEDORES



Al ultimo corte el fondo registra egresos por pago a proveedores por valor de:

**\$ 595.763.653.440,00**



- MES
- Enero
  - Febrero
  - Marzo

MES	DEBITOS
Enero	\$ 0,00
Febrero	\$ 11.368.080.566,00
Marzo	\$ 0,00
<b>Total</b>	<b>\$ 11.368.080.566,00</b>

### INFORMACIÓN IMPORTANTE

**Respecto del portafolio de inversiones en que se encuentran invertidos los recursos recibidos en administración, monto del portafolio de inversiones y tasa de interés del mismo;** es pertinente anotar que el ICETEX tiene como política, para la administración de los excedentes de los Fondos en Administración, constituir un portafolio bajo el esquema de "Unidad de Caja" (ICETEX- Fondo en Administración) el cual y de acuerdo con el comportamiento de las tasas del mercado de valores, genera una valoración positiva (cuando las tasas de valoración disminuyen) o negativa (cuando las tasas de valoración suben) que afecta directamente la disponibilidad de cada fondo.

Con base en estos resultados, mensualmente se abonan a cada uno de los fondos los rendimientos que le corresponden, teniendo en cuenta su participación en el total del portafolio. Así mismo, para la distribución de los rendimientos, se incluyen los intereses generados en las cuentas de ahorro, de los dineros que no son trasladados al portafolio de inversiones.

Cabe señalar, que las políticas establecidas por el ICETEX para la administración del portafolio de inversiones están encaminadas a realizar inversiones en títulos de contenido crediticio dentro de un esquema de riesgo conservador, caracterizado por la conservación de capital, limitando la exposición al riesgo de pérdida del Mismo. Así mismo, el ICETEX cuenta con la asesoría de un Comité Financiero, integrado por un cuerpo colegiado en donde intervienen, entre otros, tres expertos externos. De otra parte, las políticas y procedimientos en materia de inversiones son considerados y aprobados por nuestra Junta Directiva.

Por lo expuesto el ICETEX no tiene portafolio de inversiones asignados a cada fondo, por tanto, no procede el detalle de inversiones de este.

1. Los recursos disponibles que ingresan a los Fondos en Administración se invierten temporalmente, en la medida que se ejecutan los flujos financieros que financian las cohortes, y conforme la programación de flujo de caja (ingresos y egresos por giros a la ejecución del convenio). Dicha inversión se realiza en un portafolio en títulos de alta calidad crediticia.
2. El portafolio sigue las políticas de inversión de ICETEX, regladas por parte de la Junta Directiva, acorde a una política de riesgos y bajo las recomendaciones de un COMITÉ FINANCIERO Y DE INVERSIONES, conformado por miembros expertos y externos a la entidad.
3. Las inversiones autorizadas se limitan a títulos de RENTA FIJA (TES, Bonos AAA o AA+, Papeles Comerciales con calificación AAA y CDT's de entidades crediticias con calificación AAA, AA+ y AA) en entidades que tengan cupo autorizado por emisor. Algunos recursos líquidos se mantienen en cuenta de ahorros con el objeto de atender obligaciones de desembolso de financiamiento de cada una de las cohortes, conforme lo instruyan los constituyentes.
4. La finalidad de la realización de inversiones guarda principios de conservación del capital y/o recursos administrados a través del tiempo particularmente frente a la pérdida de poder adquisitivo y ofrecer una rentabilidad en términos reales conservadora, aplicando principios de seguridad en dichas inversiones.
5. Las inversiones realizadas se sujetan a cupos de inversión que son calculados y monitoreados por la Oficina de Riesgos del ICETEX para evaluar la solvencia financiera de los emisores evitando riesgos de inversión. Dicho monitoreo se realiza en forma trimestral conforme la información publicada por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia para los emisores de valores.
6. La valoración de las inversiones se hace diariamente conforme a la normatividad de la Superfinanciera y sujeto a las condiciones del mercado de valores.
7. Diariamente se mide el nivel de riesgo de mercado por parte de la Oficina de Riesgos manteniendo monitoreado el comportamiento de la valoración de inversiones.
8. Todos los recursos entran a un portafolio común, pero segregado y separado contablemente por el origen del recurso de cada fondo en administración. El objetivo es lograr mejores rentabilidades al momento de acceder a las alternativas de inversión en el mercado de capitales.
9. No puede existir discrecionalidad del constituyente en las inversiones, las mismas se sujetan a las políticas de inversión del ICETEX conforme a lo establecido en el convenio.
10. Los rendimientos se calculan conforme la rentabilidad global del portafolio, y en el siguiente mes se causan contablemente. En aquellos fondos que debe girarse a la Dirección del Tesoro Nacional, el giro se hace en el mes t+2.
11. La rentabilidad se sujeta al comportamiento del mercado de valores, sin embargo, ICETEX, actúa con principios de prudencia financiera y bajo riesgo financiero.



**AUXILIO PAGO DE MATRICULAS PARA JÓVENES EN  
CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN IES PÚBLICAS**



**PAGO A PROVEEDORES**

IES	Nombre corto	% cert. Mcero	Matrícula Cero (CI)	Matrícula Cero (CIA)	Valor por girar	Radicado	OP
Universidad del Tolima	U Tolima	100%	27.255	<b>26.989</b>	\$ 1.846.315.261	544	23.093
Universidad Tecnológica de Pereira	UTP	100%	14.995	<b>15.342</b>	\$ 2.484.553.369	545	23.113
Institución Universitaria Mayor de Cartagena	U Mayor	100%	3.025	<b>3.001</b>	\$ 1.059.401.122	546	23.108
Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca	UCMC	100%	6.067	<b>6.209</b>	\$ 2.195.552.204	547	23.094
Instituto Tecnológico del Putumayo	ITP	100%	2.592	<b>2.565</b>	\$ 161.266.800	549	23.109
Institución Universitaria de Envigado	IUEnvigado	100%	4.459	<b>4.390</b>	\$ 1.182.673.638	548	23.101
Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango	Débora Arango	100%	892	<b>831</b>	\$ 77.713.806	550	23.095
Universidad de los Llanos	ULLanos	100%	5.957	<b>6.073</b>	\$ 1.159.610.062	699	23.155
Universidad de Cundinamarca	UDEC	100%	13.016	<b>12.963</b>	\$ 1.200.994.304	551	23.102

**\$ 11.368.080.566**

## OBLIGACIONES GENERALES

Nº	Obligaciones	Avance	%
1	Asumir la responsabilidad de las actividades relativas a la ejecución de sus obligaciones establecidas en este convenio.	A la fecha se han cumplido con todas las actividades propuestas para la ejecución del Convenio.	100 %
2	Participar en las reuniones que sean convocadas por la supervisión y/o interventoría, relacionadas con la ejecución del convenio.	Se ha participado en todas la reuniones previstas del Convenio.	100 %
3	Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la información objeto del presente convenio.	La documentación se mantiene en custodia en el ICETEX a través del operador logístico contratado para tal efecto.	100 %
4	Entregar a EL MINISTERIO, periódicamente y al finalizar el convenio, o cuando el supervisor o interventor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación.	Esta obligación se cumplirá una vez culminado el contrato.	0 %
5	Entregar, en caso que se requiera, a la Subdirección de Gestión Administrativa de EL MINISTERIO a la finalización del plazo de ejecución, o cuando esta, o el supervisor o interventor del convenio lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados en custodia.	Esta obligación se cumplirá en caso que se requiera, una vez culmine el contrato.	0 %
6	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión de EL MINISTERIO, que requiera para la ejecución del convenio y al finalizar el mismo, informar para su desactivación y, garantizar la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución del convenio.	A la fecha no ha sido necesario ingresar a los sistemas de información del MEN.	0 %
7	Colaborar en el suministro y respuesta de la información correspondiente a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano o cualquier otra autoridad, en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del convenio y de asuntos relacionados con el mismo.	Se ha dado respuesta a los requerimientos de los debidos entes de control.	100 %

## OBLIGACIONES GENERALES

Nº	Obligaciones	Avance	%
8	Dar respuesta a las peticiones, quejas, reclamos o sugerencias, que sean asignadas, en los términos establecidos en la ley.	Se ha dado respuesta a las peticiones y sugerencias asignadas en los términos establecidos por Ley.	100 %
9	Dar cumplimiento a las normas y planes ambientales de EL MINISTERIO, en especial lo concerniente a manejo de basuras y ahorro de agua, energía y papel.	A la fecha se ha dado cumplimiento a las normas y planes ambientales.	100 %
10	Solicitar autorización escrita de EL MINISTERIO para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de EL MINISTERIO.	A la fecha no ha sido necesario la publicación de algún tema relacionado con el Convenio.	0 %
11	Cumplir con las condiciones de experiencia y todos aquellos que sean necesarios, de acuerdo con el objeto a contratar, incluido el requerimiento referente a SST descrito en la guía Requisitos específicos de Seguridad y Salud en el Trabajo en las adquisiciones de productos y servicios, para los objetos en los que aplique.	Se ha cumplido en lo referente al sistema de SST.	100 %
12	Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del convenio y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final.	Se ha mantenido actualizado el sistema de información referente a las ordenes de pago de las IES a las cuales se han efectuado giros autorizados por el Comité de Seguimiento.	100 %
13	Mantenerse actualizado en los términos, condiciones, manuales y guías del SECOP II, de la página de Colombia Compra Eficiente y operar dicha plataforma en lo que le corresponde con responsabilidad y transparencia.	Se ha cumplido en lo referente al sistema SECOP II.	100 %
14	Asumir con la suscripción del convenio la obligación de realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes, y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.	Se ha cumplido en lo referente al sistema SISS.	100 %
15	Cumplir con sus obligaciones de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales (caja de compensación familiar, SENA, ICBF) a que haya lugar y de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondiente.	Se ha cumplido con las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales.	100 %

## OBLIGACIONES GENERALES

Nº	Obligaciones	Avance	%
16	No subcontratar la ejecución del objeto contractual.	No se ha subcontratado nada con referencia a la ejecución del Convenio.	100 %
17	No vincular menores de edad, en aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.	Se ha cumplido referente a la Resolución No. 1677 de 2008.	100 %
18	Verificar el cumplimiento de la Ley 1918 de 2018 y el Decreto 753 de 2019, en especial lo referente al registro de antecedentes en bases de datos de la Policía Nacional con relación a agresores sexuales.	Se ha cumplido referente a la Ley 1918 de 2018 y el Decreto 753 de 2019.	100 %
19	En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del presente convenio y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda.	A la fecha no ha sido necesario la asignación de firma digital para la ejecución del Convenio.	0 %

**ESTADO DE CUENTA**  
**DEL 01 AL 31 DE ENERO DE 2022**  
**FONDO SOLIDARIO DE EDUCAC.-MEN III**  
**NIT 899999001-7**  
**CÓDIGO 122080**

	SALDO INICIAL	DEBITOS	CREDITOS	SALDO FINAL
INGRESOS		-	+	
CONSIGNACIONES	572,180,515,316.00	0.00	0.00	572,180,515,316.00
INTERESES DE CREDITOS	0.00	0.00	0.00	0.00
RENDIMIENTO DE INVERSIONES	2,782,666,584.55	0.00	112,155,935.12	2,894,822,519.67
OTROS INGRESOS	81,131,122,437.00	0.00	0.00	81,131,122,437.00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>656,094,304,337.55</b>	<b>0.00</b>	<b>112,155,935.12</b>	<b>656,206,460,272.67</b>
EGRESOS		+	-	
CON CARGO AL FONDO				
CONDONACIONES DE CARTERA	0.00	0.00	0.00	0.00
PAGOS A PROVEEDORES	584,395,572,874.00	0.00	0.00	584,395,572,874.00
COMISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
SUBSIDIOS	8,944,121,073.00	0.00	0.00	8,944,121,073.00
OTROS EGRESOS	3,389,599,175.00	0.00	0.00	3,389,599,175.00
EGRESOS UTILIZACION DE RECURSOS				
ANTICIPO DE CONTRATOS	0.00	0.00	0.00	0.00
CARTERA DE CREDITOS	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>596,729,293,122.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>596,729,293,122.00</b>

	Saldo Inicial	Salidas	Entradas	Saldo Final
<b>DISPONIBLE</b>	<b>59,365,011,215.55</b>	<b>0.00</b>	<b>112,155,935.12</b>	<b>59,477,167,150.67</b>

Firmado digitalmente por: MEDINA  
 SANDOVAL MARINA AZUCENA  
 Fecha y hora: 12.02.2022 18:54:14

**ESTADO DE CUENTA**  
**DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2022**  
**FONDO SOLIDARIO DE EDUCAC.-MEN III**  
**NIT 899999001-7**  
**CÓDIGO 122080**

	SALDO INICIAL	DEBITOS	CREDITOS	SALDO FINAL
INGRESOS		-	+	
CONSIGNACIONES	572,180,515,316.00	0.00	687,158,847,345.00	1,259,339,362,661.00
INTERESES DE CREDITOS	0.00	0.00	0.00	0.00
RENDIMIENTO DE INVERSIONES	2,894,822,519.67	0.00	1,401,463,420.09	4,296,285,939.76
OTROS INGRESOS	81,131,122,437.00	0.00	0.00	81,131,122,437.00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>656,206,460,272.67</b>	<b>0.00</b>	<b>688,560,310,765.09</b>	<b>1,344,766,771,037.76</b>
EGRESOS		+	-	
CON CARGO AL FONDO				
CONDONACIONES DE CARTERA	0.00	0.00	0.00	0.00
PAGOS A PROVEEDORES	584,395,572,874.00	11,368,080,566.00	0.00	595,763,653,440.00
COMISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
SUBSIDIOS	8,944,121,073.00	0.00	0.00	8,944,121,073.00
OTROS EGRESOS	3,389,599,175.00	0.00	0.00	3,389,599,175.00
EGRESOS UTILIZACION DE RECURSOS				
ANTICIPO DE CONTRATOS	0.00	0.00	0.00	0.00
CARTERA DE CREDITOS	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>596,729,293,122.00</b>	<b>11,368,080,566.00</b>	<b>0.00</b>	<b>608,097,373,688.00</b>

	Saldo Inicial	Salidas	Entradas	Saldo Final
<b>DISPONIBLE</b>	<b>59,477,167,150.67</b>	<b>11,368,080,566.00</b>	<b>688,560,310,765.09</b>	<b>736,669,397,349.76</b>

Firmado digitalmente por: MEDINA SANDOVAL MARINA  
AZUCENA  
Fecha y hora: 15.03.2022 12:01:15

**ESTADO DE CUENTA**  
**DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2022**  
**FONDO SOLIDARIO DE EDUCAC.-MEN III**  
**NIT 899999001-7**  
**CÓDIGO 122080**

	SALDO INICIAL	DEBITOS	CREDITOS	SALDO FINAL
INGRESOS		-	+	
CONSIGNACIONES	1,259,339,362,661.00	0.00	0.00	1,259,339,362,661.00
INTERESES DE CREDITOS	0.00	0.00	0.00	0.00
RENDIMIENTO DE INVERSIONES	4,296,285,939.76	0.00	2,651,844,349.23	6,948,130,288.99
OTROS INGRESOS	81,131,122,437.00	0.00	0.00	81,131,122,437.00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>1,344,766,771,037.76</b>	<b>0.00</b>	<b>2,651,844,349.23</b>	<b>1,347,418,615,386.99</b>
EGRESOS		+	-	
CON CARGO AL FONDO				
CONDONACIONES DE CARTERA	0.00	0.00	0.00	0.00
PAGOS A PROVEEDORES	595,763,653,440.00	0.00	0.00	595,763,653,440.00
COMISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
SUBSIDIOS	8,944,121,073.00	0.00	0.00	8,944,121,073.00
OTROS EGRESOS	3,389,599,175.00	0.00	0.00	3,389,599,175.00
EGRESOS UTILIZACION DE RECURSOS				
ANTICIPO DE CONTRATOS	0.00	0.00	0.00	0.00
CARTERA DE CREDITOS	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>608,097,373,688.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>608,097,373,688.00</b>

	Saldo Inicial	Salidas	Entradas	Saldo Final
<b>DISPONIBLE</b>	<b>736,669,397,349.76</b>	<b>0.00</b>	<b>2,651,844,349.23</b>	<b>739,321,241,698.99</b>

Firmado digitalmente por: MEDINA  
 SANDOVAL MARINA AZUCENA  
 Fecha y hora: 18.04.2022 11:19:28